

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº JOY /2014

VISTO:

La Actuación Nº 19291/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Felizzola, Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de mayo y hasta el día 04 de agosto de 2014 inclusive.

Que el Sr. Felizzola, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en los Arts. 66 y 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Sr. Gabriel Felizzola, Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, desde el día 22 de mayo y hasta el día 04 de agosto de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en los Arts. 66 y 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Gabriel Felizzola y a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 1049 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires